



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/1794/2022

ASUNTO: **Modificación de Nombre Científico**
Villahermosa, Tab., a 13 de septiembre de 2022

C. VÍCTOR BENJAMIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UMA "LAS MARGARITAS"
PRESENTE.

Visto su escrito de fecha 07 de septiembre de 2022, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, el 08 del mismo mes y año, al cual le fue asignado el número de Bitacora 27/KT-0033/09/22.

CONSIDERANDO

1.- Que con fecha 17 de agosto del año 2016, se emitió la Aprobación del Plan de Manejo y el Registro de la UMA denominada "Las Margaritas", mediante los Oficios No. SEMARNAT-SGPARN/147/3161/2016 y SEMARNAT-SGPARN/147/3162/2016 respectivamente.

2.- Que en atención a la solicitud recibida y consiste en la modificación del nombre científico de la especie *Trachemys escripta* a *Trachemys venusta*, toda vez que la subespecie *Trachemys escripta venusta*, fue elevada de categoría, quedando como *Trachemys venusta*, especie que se tiene bajo manejo intensivo en la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, (UMA) denominada "**LAS MARGARITAS**" con No. de Registro SEMARNAT/UMA/IN/0087/TAB-16, ubicada en el La Parcela Z-1 P1/2 Ejido Benito Juárez, municipio de Centla, Tabasco, para la cual adjunta el formato; SEMARNAT-08-011, con Homoclave FF-SEMARNAT-098 "**MODIFICACIÓN DE DATOS DE REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)**", así como la actualización del Plan de Manejo de las especie *Trachemys venusta*, antes *Trachemys scripta venusta*.

3.- Que en cuanto a la justificación presentada por el promovente en el Plan de Manejo señala que por cambios taxonómicos la especie *Trachemys scripta* actualmente es clasificada científicamente como *Trachemys venusta*, nombre actual válido, cuya sinonimia es *Trachemys scripta venusta*. Por lo tanto los ejemplares que se manejan y/o albergan en la UMA "Las Margaritas", se trata de la especie *Trachemys venusta* (antes *Trachemys scripta venusta*), nativa del Sur de México, por lo que el Plan de Manejo describe nuevamente la biología de la especie *Trachemys venusta*.

4.- En atención a lo solicitado por el promovente, se solicitó opinión técnica a la División de Ciencias Biológicas mediante Oficio No SEMARNAT-SGPARN/147/1854/2022 de fecha 20 de septiembre, referente a la Solicitud de Modificación o Reajuste del Nombre Científico de la especie *Trachemys scripta* a *Trachemys venusta*. Por lo que mediante Oficio No. DACBIOL/0547/2022 de fecha 21 de septiembre, emite su opinión técnica: Respecto al ajuste del Nombre Científico de la especie ***Trachemys venusta*** se tiene que antes del año 2002 se identificaban taxonómicamente 14 subespecies del complejo *Trachemys scripta*, por lo que hace unos años, la tortuga hicoitea presente en Tabasco se reconocía como una subespecie de *Trachemys scripta*; siendo *Trachemys scripta venusta*. A partir de la Revisión Taxonómica de Seidel (2002) la mayoría de las subespecies subieron de





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/1794/2022
ASUNTO: **Modificación de Nombre Científico**
Villahermosa, Tab., a 13 de septiembre de 2022

categoría a especie de tal forma que la *Trachemys venusta* pasa a ser reconocida como especie basándose en análisis morfológicos, de comportamiento y de ADN. y de la revisión del artículo científico "Nuevas Especies y Cambios Taxonómico para la Herpetofauna de México" en su apartado II *Subespecies elevadas a la categoría de especie para México desde 1992*". Concluyendo que es procedente indicar la pertinencia de la modificación de nombre científico de la especie *Trachemys scripta* a *Trachemys venusta*.

5.- Que una vez analizado lo anterior se concluye que la especie autorizada y consiste en en : *Trachemys scripta* ha modificado su nombre científico y por lo consiguiente derivado del análisis y evaluación de la actualización del Plan de manejo, por el Área Técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de esta Oficina de Representación, se autoriza la modificación del nombre científico de la especie *Trachemys scripta*, quedando como ***Trachemys venusta***, y la actualización del Plan de Manejo, por lo que se procede a realizar la modificación correspondiente en el inventario en la UMA denominada "**LAS MARGARITAS**" con No. de Registro SEMARNAT/UMA/IN/0087/TAB-16; aclarando entonces que los ejemplares que se albergan en la misma a partir de la emisión del presente acuerdo se deberá denominarse como tal, sin que esto significa que se tratan de especies biológicamente distintas, tal y como quedo acreditado en los considerandos anteriores.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 Fracción X inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Art. 39, y 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 30 fracción I, 31 fracción I, 37, 38, 40, 41 y 43 fracción I y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre;

ACUERDO

PRIMERO.- Se considera viable la modificación solicitada y se autoriza la modificación del nombre científico de la especie *Trachemys scripta*, quedando como ***Trachemys venusta***, y la actualización del Plan de Manejo, por lo que se procede a realizar la modificación correspondiente en el inventario en la UMA denominada "**LAS MARGARITAS**" con No. de Registro SEMARNAT/UMA/IN/0087/TAB-16.

SEGUNDO.- El presente documento deberá estar invariablemente acompañado por el Oficio del Registro de la UMA Número SEMARNAT-SGPARN/147/3162/2016 de fecha 17 de agosto de 2016.

Página 2 de 4





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/1794/2022

ASUNTO: **Modificación de Nombre Científico**

Villahermosa, Tab., a 13 de septiembre de 2022

TERCERO.- Para cualquier Tipo de Aprovechamiento de ejemplares de la especie *Trachemys venusta* de esa Unidad, deberá solicitarlo en el Formato Oficial (FF-SEMARNAT-015-A), correspondiente a especies que se distribuyen de manera natural en el territorio nacional, y para la especies en riesgos utilizar el Formato Oficial (FF-SEMARNAT-015-B), especificando el nombre común, nombre científico, sexo, cantidad y sistema de marcaje individual de conformidad con lo establecido en los artículos 51, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre, Artículo 91 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y de acuerdos a los inventarios de los mismos.

CUARTO.- Notifíquese personalmente al C. Víctor Benjamín Hernández Hernández, a través de su representante o apoderado, el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

**ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO**

LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma la C. Lic. Liliana Samberino Marín, Subdelegada de Administración e Innovación en el Estado de Tabasco".

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

Biol. Roberto Aviña Carlin.-Director General de Vida Silvestre.- México, D. F.

Ing. Mayra Cecilia Villagómez De Los Santos.- Encargada del Despacho de la de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.

C. Francisco Rivera Hernández.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales. - Edificio

Archivo:

LSM/FRH/PAS/CMBJ... 27/KT-0033/09/22

Página 3 de 4





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SEMARNAT-SCPARN/147/1794/2022
ASUNTO: **Modificación de Nombre Científico**
Villahermosa, Tab., a 13 de septiembre de 2022

ANEXO 1

INVENTARIO DE EJEMPLARES QUE SE ALBERGAN EN LA UMA "LAS MARGARITAS" No. DE REGISTRO: SEMARNAT/UMA/IN/0087/TAB/16

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD			
			M	H	S/S	TOTAL
Hicotea Nota de Remisión 0484	<i>Trachemys venusta</i>	3479 al 3578	100	00	00	400
		3179 al 3478	00	300	00	
Hicotea (Acta de alta No. 3)	<i>Trachemys venusta</i> (Ciclo 2017)	2338 al 2450	113	00	00	450
		2001 al 2377	00	337	00	
Hicotea (Acta de alta No. 5)	<i>Trachemys venusta</i> (Ciclo 2018)	6242 al 6350	109	00	00	500
		5851 al 6241	00	391	00	
Hicotea (Acta de alta No. 8)	<i>Trachemys venusta</i> (Ciclo 2020)	18931 al 22850	00	00	3920	3,920
Hicotea (Acta de alta No. 9)	<i>Trachemys venusta</i> 2021)	35151 al 35850	00	00	700	700
Hicotea (Acta de alta No. 010)	<i>Trachemys venusta</i> (Ciclo 2022)	35851 al 41850	00	00	6000	6,000
Hicotea (Acta de alta No. 011)	<i>Trachemys venusta</i> (Ciclo 2022)	41851 al 51850	00	00	10,000	10,000
Hicotea (Acta de alta No. 012)	<i>Trachemys venusta</i> (Ciclo 2022)	51851 al 60850	00	00	9,000	9,000
Total			322	1028	29,620	30,970

Nota: de conformidad con su escrito de 07 de septiembre de 2022, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, el 08 de septiembre del 2022.

LSM/FRH/PAS/CMBJ... 27KT-0033/09/22

Página 4 de 4

